



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COMUNICADO DE PRENSA

---

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 29 de septiembre de 2015

## **AVANCES PARCIALES EN LA REUNIÓN DE AUTORIDADES DEL IPN Y REPRESENTANTES DE LA AGP**

- **Se continuarán afinando detalles en la próxima sesión a celebrarse el 6 de octubre a las 17:00 horas**

**C-207**

En la reunión de hoy entre autoridades del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Asamblea General Politécnica (AGP), se continuó discutiendo la Propuesta Integral presentada por la Dirección General para la conformación de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico.

Entre otros aspectos, se acordó que la AGP analizará lo relativo al punto 4, referente a los perfiles de los candidatos en cuanto a los siguientes aspectos: “quienes deseen participar como candidatos deberán registrarse ante el Comité Electoral y cumplir con los siguientes requisitos”.

En cuanto al personal docente y de apoyo a la educación, deberán contar con plaza en propiedad a efecto de que la discusión no se desvíe a título personal y se garantice la continuidad de quienes participen.

Del mencionado punto 4, se aceptaron las siguientes características para el personal docente: estar activos con carga académica en el semestre actual; tener un mínimo de tres años acumulados de trabajo frente a grupo de la unidad académica que se desea representar, excepto las que tengan menos de tres años de creación; no recibir

remuneración de ninguna índole de algún partido político; no ser titular de alguna de las secretarías ni del Comité Ejecutivo Delegacional, y no ser funcionario.

En el caso del personal de apoyo y asistencia a la educación, del punto 4 se aceptaron las siguientes características: tener un mínimo de tres años acumulados de trabajo en las unidades académicas que deseen representar; no recibir remuneración de ninguna índole de algún partido político; no ser titular de alguna de las secretarías ni del Comité Ejecutivo Delegacional y no ser funcionario.

En relación a los alumnos, de este punto 4 se aceptaron los siguientes aspectos: ser alumno inscrito en el momento de la convocatoria en la Modalidad Escolarizada de la unidad que se desee representar (en caso de perder la calidad de alumno se procederá a hacer la sustitución correspondiente) y no recibir remuneración de ninguna índole de algún partido político.

Con respecto al punto 5, correspondiente a la promoción de los candidatos, se acordó que la representación de la AGP hará una propuesta partiendo del hecho de que ambas partes buscan garantizar el principio de equidad.

Respecto a la conformación del Comité Electoral, se acordó que habrá un representante designado por la Dirección General y uno de la AGP designado por esta misma Asamblea, quedó pendiente la definición del número de representantes de alumnos, profesores y personal de apoyo y asistencia a la educación los cuales serán seleccionados por insaculación.

Por el IPN firmaron el Director General, Enrique Fernández Fassnacht y los secretarios General, Julio Mendoza Álvarez; de Gestión Estratégica, Gerardo Quiroz Vieyra, y de Investigación y Posgrado, José Guadalupe Trujillo Ferrara, así como el Abogado General, David Cuevas García.

Por parte de la AGP signaron Omar Alberto López Chávez, Citlalli Nathalie Moreno Ruiz, César Octavio Pérez Regalado, Donovan Garrido Hernández y Ramón Díaz Lescas.

El acuerdo y la Propuesta Integral se pueden consultar en la página oficial de esta casa de estudios: [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx). La siguiente reunión quedó agendada para el martes 6 de octubre a las 17:00 horas.

**===000===**